PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

140.036

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que LOPEZ VARGAS

Nombre/s

IRWIN ALFONSO

Hijo de SANTO ALFONSO LOPEZ FERNANDEZ

y de JOSEFINA DEL CARMEN VARGAS BECERRIT DE LOPEZ

Nacido el 25021982 en el Pueblo BARQUISIMETO

Provincia LARA Nación REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 13/11/25 en el Expediente Nº 101120, dictada por el Señor Juez Dr. JOSE LUIS CASSINERIO a cargo del Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 8

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES

a los 14 días del mes de MAYO del año 2026

A

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Lópes Irwin

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO

DÍGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Buenos Aires, 14 de nov de 2026.

FEDERICO M. KRYSA
SECRETARIO

FEDERICO M. KRYSA
SECRETARIO

Firma y Sello del Secretario